



SIP: en México hay entorno hostil para el periodismo

Manifiesta preocupación por los casos de censura ocurridos en el país; **el ambiente está marcado por impunidad, violencia** y uso del aparato judicial contra la prensa, subraya

La Sociedad Interamericana de Prensa (SIP) externó su preocupación por los casos de censura en Campeche, Puebla y Ciudad de México, al tiempo que aseguró que el entorno para el periodismo es cada vez más hostil en el país.

“Estos casos no son hechos aislados, sino síntomas de un entorno institucional cada vez más hostil al periodismo. Nos preocupa que en un país democrático con marcos constitucionales sólidos se usen herramientas judiciales, legislativas o administrativas para inhibir la crítica y fiscalización del poder”, advirtió José Roberto Dutriz, presidente de la SIP, CEO y director general de *La Prensa Gráfica* de El Salvador.

A través de un comunicado, la SIP, con sede en Miami, Estados Unidos, señaló que de acuerdo con el *Índice Chapultepec* que elaboró, México se encuentra entre los países con mayores restricciones estructurales a la libertad de prensa en el hemisferio occidental, con un entorno marcado por impunidad, violencia y ahora también por instrumentalización del aparato judicial y legislativo para censurar.

Martha Ramos, presidenta de la Comisión de Libertad de Prensa e Información de la SIP y directora general editorial de Organización Editorial Mexicana (OEM), expresó: “Estos hechos sientan precedentes graves. Si un medio local es obligado a someter su trabajo al visto bueno

de un interventor judicial o si se penaliza a un ciudadano por opinar en redes sociales se está institucionalizando el silencio. Y si desde un órgano electoral se exige a periodistas revelar fuentes o enfrentar multas millonarias estamos ante una forma sofisticada de coerción que no puede tolerarse”.

La Comisión Interamericana de Derechos Humanos ha establecido que la censura previa es incompatible con el artículo 13 de la Convención Americana sobre Derechos Humanos.

La SIP expuso también que en las últimas semanas el Tribunal Electoral de Tamaulipas ordenó al periodista Héctor de Mauleón y a EL UNIVERSAL retirar una columna crítica, con base en una demanda promovida por una candidata local.

El INE colaboró en ese proceso entregando al tribunal datos personales del periodista. En otro caso, el organismo también pidió a la periodista Laura Bruges revelar la identidad de una fuente relacionada con los “acordeones” electorales, en contra de la legislación vigente que protege la secrecía periodística.

Agregó que en el caso de Campeche, donde gobierna la morenista Layda Sansores San Román, un tribunal local impuso una orden judicial sin precedente al periodista Jorge Luis González Valdez, prohibiéndole referirse a la gobernadora San-

sores, según informaron la prensa local y nacional.

La medida, abundó, obliga al medio *Tribuna Campeche* a someter todo su contenido a revisión previa de un interventor judicial, constituyendo un claro caso de censura previa, proscrita por estándares internacionales y la Constitución mexicana.

“Esto sucede pese a que un tribunal federal ya había declarado inconstitucional una sanción anterior contra el mismo periodista”, acotó.

En la Ciudad de México el Instituto Nacional Electoral (INE) exigió al medio digital *La Silla Rota* entregar documentos, videos y fuentes vinculadas a una investigación sobre presunta entrega de “acordeones” en la elección judicial del pasado 1 de junio.

La SIP expresó que la amenaza de una multa de hasta 11 millones de pesos (cerca de 590 mil dólares) en caso de incumplimiento representa una forma de presión institucional e intimidación indirecta al ejercicio periodístico.

“La Silla Rota ha señalado que se pretende vulnerar su derecho constitucional al secreto profesional y la protección de fuentes. Se les llama ‘acordeones’ a listas que contienen información sobre candidatos o partidos políticos, diseñadas para facilitar el voto durante las elecciones”, refirió. ● Redacción

JOSÉ ROBERTO DUTRIZ
Presidente de la SIP

"Nos preocupa que en un país democrático se usen administrativas para herramientas judiciales, legislativas o

administrativas para inhibir la crítica al poder"



La SIP destacó que México está entre los países con más restricciones estructurales a la libertad de prensa.